

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 28 DE AGOSTO DE 1982

NÚM. 195

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LA BAÑEZA

C/ Cebrones del Río, 5

NOTIFICACION DE EMBARGO
DE BIENES INMUEBLES

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Recaudador Titular de Tributos del Estado en esta Zona.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra el deudor Laminaciones Astur-Leonesas, S. A., del Municipio de La Bañeza, en el día de hoy se ha dictado la siguiente:

“Diligencia de embargo.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor Laminaciones Astur-Leonesas, S. A., y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al citado deudor, que a continuación se describen y por los descubiertos que igualmente se expresan:

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

1.^o—Una finca rústica de trigal secano a Teja del Horno, en término de La Bañeza, de once áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con Gonzalo González, antes Aureliano García; Sur, Gaspar-Julio Pérez Alonso y herederos de Francisco García, hoy David González y Aureliano García, hoy Laminaciones Astur-Leonesas, S. A.; Este, herederos de Francisco García y Oeste, Gonzalo González, antes Aure-

liano García. Inscrita al tomo 1.091, folio 248, finca 6.118.

2.^o—Terreno a la Teja del Horno, en esta ciudad de La Bañeza, de 1.995 metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con resto de la finca matriz de D.^a Margarita García Montiel; Sur, Francisco González García, y Este, en línea de 35 metros con Laminaciones Astur-Leonesas, S. A. Inscrita al tomo 1.138, folio 83, finca 6.417.

3.^o—Terreno en el casco de esta ciudad de La Bañeza al sitio de la Teja del Horno, de 825 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 55 metros con Margarita García Montiel; Sur, más de D. Francisco González; Oeste, con resto de la finca matriz, o sea de don Francisco González, y Este, en línea de 15 metros con Laminaciones Astur-Leonesas, S. A. Inscrita al tomo 1.138, folio 85, finca 6.418.

4.^o—Terreno en el casco de esta ciudad de La Bañeza, al sitio de la Teja del Horno, de 537 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 53 metros 70 centímetros con más de Francisco González, hoy Laminaciones Astur-Leonesas, S. A.; Este, en línea de diez metros, con Laminaciones Astur-Leonesas, S. A.; Sur, Melchor Santos; Oeste, con resto de la finca matriz de Francisco González García. Inscrita al tomo 1.138, folio 87, finca 6.419.

5.^o—Edificación sita en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del Doctor Mérida, sin número, de una extensión superficial de 2.346 metros cuadrados, de los que corresponden 742 metros cuadrados a la obra propiamente dicha y el resto, o sea 1.604 metros cuadrados, al terreno. Linda en su conjunto: Norte, herederos de Francisco García

Vega, antes, hoy edificio de la Sociedad Elsa y otros; Este, edificio de la citada Sociedad y calle del Doctor Mérida Pérez, antes José Ramón García; Sur, calle Doctor Mérida y Valentín Ferreras, y Oeste, Valentín Ferreras y otros. Inscrita al tomo 936, folio 127, finca 3.723.

6.^o—Edificio o nave industrial con espacio libre para accesos y vías, y la maquinaria en él instalada de manera permanente para servir a los fines industriales que en dicho edificio o finca se desarrollan, sita en la ciudad de La Bañeza, en el Paseo del Doctor Mérida Pérez, s/n. Mide 35 metros a la Avenida del Doctor Mérida Pérez por otros 35 de fondo y una anchura de 16 metros. Inscrita al tomo 975, folio 42, finca 5.440.

Los débitos corresponden al siguiente detalle:

	Pesetas
Por Contribución Urbana, año 1977, a nombre de Laminadora Bañezana, S. A., antigua denominación del deudor	4.486
Por Rentas del Capital, años 1977 y 1978, préstamo hipotecario cuyo acreedor es Empresa Nacional Side-rúrgica, S. A.	142.560
Por Sociedades, año 1977, de los ejercicios 1974-75	620.419
Por Impto. Sociedades, año 1978, del ejercicio 1975	729.149
Por Impto. Sociedades, año 1981, del ejercicio 1976	973.946

Suman los débitos por principal 2.470.560

Pesetas

20 por 100 de recargo de apremio	494.112
Gastos y costas que se presupuestan	200.000

Total débitos a que se afecta el embargo ... 3.164.672

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del Partido de La Bañeza a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del citado Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Tesorería para autorización de subasta, conforme el art. 133 del mencionado Reglamento".

Y estando el deudor declarado en rebeldía en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 120-3, ambos del Reglamento General de Recaudación, y Regla 55 de su Instrucción, por la presente, se le notifica al deudor y terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo, con la advertencia de que, en el plazo de ocho días, pueden nombrar Peritos que intervengan en la tasación de los bienes embargados.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, sita en La Bañeza, calle Cebrones del Río, núm. 5-1.º, en el plazo de quince días, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás actuaciones, de no hallarlas conforme, pueden interponer recurso, en el plazo de ocho días, ante el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de León, de conformidad con el artículo 187 del citado Reglamento.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

En La Bañeza, a 29 de julio de 1982. El Recaudador, Juan Bautista Llamas Llamas.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 4483

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villablino

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el proyecto de instalación eléctrica de alumbrado público, en las calles Serafín Morales (incluida la calle Leitariegos), Prolongación de la Avda. de Laciana, La Poza y La Corradina, todas de Villablino, redactado por el Perito Industrial don Rafael Fernández García, por un presupuesto de ejecución de contrata de 3.825.711 pesetas, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes y durante las horas de nueve a catorce, a los efectos de su examen y reclamaciones por los interesados afectados.

Villablino, 20 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4675 Núm. 3527.— 600 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Victorino Redondo Fidalgo, como Consejero Delegado de Cenco, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de la actividad de Supermercado de Alimentación y varios, con emplazamiento en Avda. de Portugal, núm. 78, bajo, Ponferrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 17 de agosto de 1982. El Alcalde (ilegible).

4676 Núm. 3528.— 690 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Por D.ª M.ª Amparo Martínez López, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de productos de droguería, con emplazamiento en calle Las Huertas, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, a 18 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4677 Núm. 3529.— 630 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de créditos núm. 1/82, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

GASTOS

Capítulo II	1.871.008
Capítulo IV	20.000

Total 1.891.008

INGRESOS

Superávit del Ordinario de 1981	1.891.008
--	-----------

Lo que se publica a efectos de lo que prevee la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

La Ercina, 21 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4703 Núm. 3543.— 630 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1982, se saca a subasta pública la adjudicación de las obras pendientes de ejecución del Mercado de Abastos en La Robla.

El tipo de licitación: Tres millones trescientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas (3.344.470) a la baja.

Fianza provisional: 66.890 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación y firma del contrato.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el anterior hábil señalado para la subasta, en sobre cerrado, lacrado, en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la realización de las obras pendientes de ejecución en el Mercado de Abastos", en La Robla.

Dichas proposiciones, acompañadas por separado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía y declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, reintegrándose las proposiciones económicas con 25 pesetas del Estado y 30 de sello municipal.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al que se cumplan 20 a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del documento de calificación empresarial.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el art. 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la que se haga, advirtiendo que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

La Robla, 23 de agosto de 1982.—El Alcalde (ilegible).

4715 Núm. 3551.—2.880 ptas

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 del corriente mes, se aprobó el proyecto de contrato de préstamo, con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, con destino a financiar en parte la aportación municipal para las obras de urbanización y pavimentación de calles, en las localidades de Veguellina de Orbigo, 2.ª y 3.ª fase, Villarejo de Orbigo, 2.ª fase y Villoria de Orbigo total, y con las siguientes condiciones:

Importe del préstamo: 15.000.000 de pesetas.

Intereses, comisión e I. T. E.: Pesetas 7.127.003.

Plazo de reintegro, diez semestres.

Cuadro de amortización: 2.185.289 pesetas semestre.

Igualmente y en la propia sesión, se aprobó expediente de solicitud, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, de un aval bancario, por la cantidad de 7.166.415 pts., para surtir efecto ante la Excm. Diputación Provincial de León por el equivalente a la aportación del 50 % que ha de efectuar este Ayuntamiento, para la realización de las obras de "Pavimentación de calles, 1.ª fase", de Estébanez de la Calzada, incluidas en el Plan Provincial de 1982 y adjudicadas a "Firmes y Caminos, S. A."

Garantías: Para afianzar ambas operaciones de préstamo y aval bancario, el Ayuntamiento ofrece a la Caja de Ahorros, los siguientes recursos: El Impuesto Municipal de Circulación de vehículos; Cuotas fijas de la Contribución Rústica y Urbana; Cuotas y recargos municipales de la Licencia Fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y artísticas, y la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Ambos acuerdos y sus expedientes, quedan de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, al objeto de que puedan ser examinados y formular contra los mismos cuantas reclamaciones se estimen convenientes, de acuerdo con lo previsto en el art. 170-2 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre.

Villarejo de Orbigo, a 23 de agosto de 1982.—El Alcalde, Antonio Martínez Aldonza.

4716 Núm. 3552.—1.920 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTO DE INVERSIONES
(Aprobación inicial)
Ejercicio 1982
Plazo: 15 días hábiles

Laguna Dalga 4684
Joarilla de las Matas 4708

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de marzo de 1982

Plazo: 15 días hábiles
Sancedo 4702

EXPEDIENTES DE CREDITO

Laguna Dalga, Propuesta de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1982, para atender el gasto inaplazable de diversas partidas, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 4685

Magaz de Cepeda, Expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto ordinario con cargo al superávit del año anterior.—15 días. 4687

Villaturiel, Expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior. 15 días hábiles.

Zotes del Páramo, Propuesta de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1982, para atender el gasto inaplazable de diversas partidas del mismo, por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días hábiles. 4686

Igüeña, Propuesta de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario para atender el gasto inaplazable de obligaciones y necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente, por medio de transferencia.—15 días hábiles. 4727

CUENTAS

Magaz de Cepeda, Cuenta general del presupuesto de inversiones del año 1981.—15 días. 4687

Candín, Cuenta general del presupuesto extraordinario de 1981 (Financiación carretera Pereda - Balouta).—15 días y 8 más. 4689

Candín, Cuenta general y liquidación del presupuesto de inversiones de 1981.—15 días y 8 más. 4689

Candín, Cuenta general y liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1981, así como la del patrimonio, la de caudales y la de valores independientes y auxiliares.—15 días y 8 más. 4689

PADRONES

Villaturiel, Padrón de arbitrios municipales varios, correspondiente al presente ejercicio de 1982.—15 días. 4688

Entidades Menores

Junta Vecinal de

San Pedro de Mallo y sus barrios de Santa Leocadia y Matarrosa del Sil

Esta Junta Vecinal de San Pedro de Mallo, convoca subasta pública para la enajenación de una finca destinada a la construcción de viviendas en el paraje denominado Cabeceiro o Pedregal, sito en Matarrosa del Sil, de 2 áreas y 57 ca.

Tipo de licitación al alza, pesetas 1.000.000.

Fianza provisional, 30.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. En

el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Apertura de plicas. En la Casa Sindical de Matarrosa del Sil, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de sobres, a las 20 horas.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en calle núm. y Documento Nacional de Identidad núm. expedido en el de de 19, teniendo capacidad legal para contratar, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D.), enterado del pliego de condiciones de la subasta de la finca denominada Cabeceiro o Pedregal, sita en Matarrosa del Sil, y conforme en todo con el mismo se compromete a la adquisición de la misma por el precio global de pesetas. Anunciado en el BOLETIN OFICIAL núm. del día de de 1982.

Hace constar que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades o incapacidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañando resguardo de la fianza depositada.

(Fecha y firma).

San Pedro de Mallo, 6 de agosto de 1982.—El Presidente, Enrique Abad Hompanera.

4623 Núm. 3541.—1.560 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número dos de León

Ofrecimiento de acciones

Por la presente se cita, llama y emplaza a los familiares de Virgilio Majo Ferrero, de 38 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Francisco y Albina, natural de Alcoba de la Ribera y con residencia en esta ciudad, c/ Peña Ercina, núm. 25, bajo, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para ofrecerle las acciones del art. 109 de la Ley de E. Criminal.

Así está acordado en las Dil. Previas núm. 831/982, que se instruyen por muerte del mismo, hecho que tuvo lugar en el día de hoy, sobre las 16,00 horas, y cuyo cadáver fue hallado en las proximidades del Hospital General Princesa Sofía.

León, a 21 de agosto de 1982.—El Secretario (ilegible).

4711 Núm. 3546.—690 ptas.

Juzgado de Instrucción de Sahagún Requisitoria

Fernández Calzón, Eulogio, de 27 años de edad, casado, pastor, hijo de Lino y de Anastasia, natural de Palacios de Campos (Valladolid), domiciliado en Villanueva del Rebollar (Palencia), quien carece de D. N. I., el cual fijó su último domicilio en el pueblo de Moratinos (Palencia), hoy en ignorado paradero; por medio de la presente, se le llama para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Sahagún, sito en la calle del Arco, n.º 50, Sahagún (León), en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y practicar con su personal asistencia la diligencia acordada en el sumario que se sigue contra el mismo en el núm. 4 del pasado año, por delito de robo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo, ruego de las autoridades y agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en prisión, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado y a las resultas de expresado sumario, dándome cuenta de ello inmediatamente por el medio más rápido posible.

Dado en Sahagún, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).
4692 Núm. 3540.—1.140 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su Partido, en resolución de esta fecha dictada en las D. Preparatorias núm. 38 de 1978, sobre estafa, contra Almudena Galván Álvarez, de 23 años, soltera, camarera, hija de Romualdo y de Angustias, con domicilio últimamente en Guardamar de Segura, hoy en ignorado paradero, se la cita por medio de la presente para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para citarla para el juicio oral, apercibiéndola que si no comparece le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Y para que conste, expido la presente en Astorga a dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario acctal. (ilegible).

4681 Núm. 3533.—690 ptas.

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Distrito de La Vecilla (León).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, recaída en juicio de faltas núm. 279/79,

seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, contra José-María Martínez García, vecino de León, calle Maestro Uriarte, 23-2.º, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, el bien que luego se reseñará, con su correspondiente avalúo, señalándose para el remate, el próximo día quince de octubre del año en curso, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los postores en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del bien objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.º—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.º—Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros, lo adjudicado.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA Y AVALUO

Un vehículo turismo, marca Seat 1.430, matrícula GC-4415-B, en buen estado y valorado en noventa mil pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en el propio ejecutado.

Dado en La Vecilla, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Carlos Domínguez Domínguez.

4710 Núm. 3545.—1.260 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 869/82, seguidos a instancia de Manuel Ramos Millet, contra Impermeasa, S. A., sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 15 de septiembre próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Impermeasa, S. A., actualmente te en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. Firmado: José L. Cabezas Esteban.

4670

Anuncio particular

Sociedad Cooperativa de Viviendas Cegedete Condesa de Sagasta, 26

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a todos los socios de esta Cooperativa a la Asamblea General que tendrá lugar el día 8 de septiembre a las 8,30 de la tarde, con un único punto en el orden del día.

—Extinción de la Cooperativa.

León, 20 de agosto de 1982.—El Presidente, Macario García Rey.

4709 Núm. 3550.—330 ptas.